



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 443/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00009652-7/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Titular interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, Dr. Javier A. Bujan, solicita dar por finalizada la promoción interina de la agente Mariana Hadid al cargo de Escribiente y su reincorporación al cargo de Auxiliar. Asimismo, solicita la continuidad de la promoción interina del agente Alejandro Pedro Nicolás Oliveras al cargo de Escribiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 178/22-SISTEA, que la agente Mariana Hadid se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, por el termino de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interna de la agente María Agustina Álvarez Alanís y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Ailen Suzaya y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Sara Lannot en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Vanina Soledad Herrera en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1022/2021. Cargo interino que finalizará el 05 de mayo de 2022, inclusive, por cumplimiento de la condición resolutoria de plazo.

Que previo a ello se desempeño en el mismo cargo en el Juzgado N° 26 del fuero, conforme Resolución Presidencia N° 1127/2019.

Que se solicita, a partir del día 06 de mayo de 2022, dar por finalizada su promoción interina al cargo de Escribiente en el Juzgado N° 26 del fuero y su reincorporación al cargo de Auxiliar.

Que para cubrir el cargo de Escribiente, se solicita a partir del 6 de mayo de 2022 la continuidad de la promoción interina del agente Alejandro Pedro Nicolás Oliveras, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente Mariana Hadid, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Gastón Ariel De Andrade, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Sebastián Andrés Ferrares, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Yamila Guzovsky, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Lucas Adrián Iglesias, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1045/2021.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designado el agente Lucas Adrián Iglesias, conforme Resolución Presidencia N° 1248/14.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada, a partir del día 06 de mayo de 2022, la promoción de la agente Mariana Hadid, legajo N° 5869, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, con carácter interino, que fuere dispuesta por Res Pres 1127/2019 (Art. 5°).

Art. 2°: Establecer que, a partir del día 06 de mayo de 2022, la agente Mariana Hadid, legajo N° 5869, se reincorpore al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, en el que se encuentra designada por concurso en Planta Permanente conforme Resolución Presidencia N° 790/2021.

Art. 3°: Establecer que, a partir del día 06 de mayo de 2022, el agente Alejandro Pedro Nicolás Oliveras, legajo N° 7837, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Gastón Ariel De Andrade en un cargo de superior jerarquía, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Sebastián Andrés Ferrares, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Yamila Guzovsky, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Lucas Adrián Iglesias, lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 443/2022